AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-13687 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC Nº155, de 12 de agosto de 2010, de Información pública de solicitud de instalación de comercio de pinturas y accesorios en Avda. Bilbao, 49-bajo. Expte. 08/10.*

Advertido error en Anuncio publicado en el BOC nº 155, de fecha 12 de agosto de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la subsanación:

Donde decía: "... diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961."

Debe decir: "... Veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el BOC y en el Tablón de Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-."

En razón de la corrección efectuada, se abre nuevo plazo de información pública de veinte (20) días para la presentación de alegaciones, sugerencias u observaciones.

Torrelavega, 2 de septiembre de 2010.
La alcaldesa-presidenta,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/13687

CVE-2010-13687